

Decima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

En El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 19 diecinueve de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 14 catorce de noviembre 20 veinte del año en que se actúa, se cuenta con la asistencia del Regidor **Joel Octavio Puerto Covarrubias**, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, contándose con el quórum legal necesario, en virtud de que dicha comisión está integrada únicamente por el suscrito, por lo se declara abierta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, correspondiente al mes de noviembre y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presente el único integrante de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

En uso de la voz, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, señalo como:

Antecedentes

I.- Se tiene por recibido el oficio número **OF-CPL-S/N-LXIV-25** suscrito por el **Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí** en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, dirigido al Presidente Municipal

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, mediante el cual se remitieron los Acuerdos Legislativos marcados con los números **466-LXIV-25, 468-LXIV-25, 469-LXIV-25, 471-LXIV-25, 472-LXIV-25, 474-LXIV-25 y 480-LXIV-25**, derivados del citado oficio y de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el pasado 25 veinticinco de septiembre del año en curso, en el Salón de Sesiones del Congreso de Jalisco.

II.- Analizados que fueron los citados acuerdos legislativos por parte de esta Comisión Edilicia, se emite el dictamen favorable a dichos acuerdos, en base a los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. Se llevo a cabo el análisis del acuerdo legislativo número **466/LXIV/25**, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a realizar campañas permanentes para prevenir las adicciones y cuidar la salud mental, invitándolos a sumarse a las campañas nacional y estatal existentes en esta temática.

Segundo. Analizado que fue el acuerdo legislativo número **468/LXIV/25**, el Congreso de Jalisco hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efectos que de existir viabilidad y en la medida de lo posible, se busquen implementar protocolos de prevención de acoso sexual y hostigamiento laboral, en caso de tenerlo, se busquen mecanismo que permitan reforzarlos; así como generar un instrumento jurídico que determine la Ética que el Servidor Público debe de tener en su trabajo, buscando con ello mejorar las condiciones laborales, de servicio y erradicar conductas como éstas.

Tercero. Asimismo, se recibió el acuerdo legislativo número **469/LXIV/25** mediante el cual, el Legislativo Estatal hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo oportuno y dentro del ámbito de sus competencias, busquen implementar campañas de difusión que refuercen la confianza ciudadana en el trabajo de los binomios caninos, sobre los protocolos de bienestar y trato digno que reciben, y se destaque su aporte a la seguridad pública, protección civil, sanidad agroalimentaria y rescate, sumando al compromiso institucional con la protección animal, en congruencia con el artículo 4º Constitucional y la legislación animal y ambiental vigente, en coordinación y apoyo de más autoridades involucradas.

Cuarta. De la misma manera, esta Comisión Edilicia tuvo a bien analizar el acuerdo legislativo número **471/LXIV/25**, mediante el cual se hace un atento exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a

efecto que de existir viabilidad se analice la posibilidad de realizar una revisión de su reglamentación y mantenerla actualizada en sus sitios o páginas oficiales de internet y, en su caso, remitirla a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, a efectos de estar en condiciones de ampliar el marco normativo, catalogo y recopilación de la legislación reglamentaria con que se tiene en Jalisco, buscando una mayor transparencia y publicidad para los ciudadanos.

Quinto. Al igual se llevo a cabo la revisión del acuerdo legislativo número **472-LXIV-25**, a través del cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de la Entidad, exhortándolos para que, con el concurso de la iniciativa privada, promuevan el rescate, remozamiento y funcionamiento de las haciendas y aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas ubicadas en el territorio de sus Municipios.

Sexto. En sexto lugar, se llevó a cabo la revisión y análisis del acuerdo legislativo número **474-LXIV-25**, por el cual se envía atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprendan a la brevedad posibles campañas de sensibilización sobre la importancia de la autoexploración de forma mensual, la exploración clínica una vez al año y la toma de mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

Séptimo. Por último, se recibió y reviso el Acuerdo Legislativo número **480-LXIV-25**, mediante el cual el Congreso de Jalisco:

Primero. Envía atento y respetuoso exhorto los Ayuntamientos de los 125 ciento veinticinco Municipios a fin de que se abstengan de aprobar la construcción de nuevos puentes peatonales.

Segundo. En los casos donde los puentes sean retirados, se envía un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 Municipios para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad.

1. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos de la fecha en la que se actúa.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 19 de noviembre del 2025

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Presidente de la Comisión Edilicia
de Puntos Constitucionales.

